



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

144/1994

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda proceda a:

- realizar un relevamiento de los carteles de estacionamiento reservado y carteles de prohibido estacionar entre discos, verificando que los mismos se encuentren autorizados por ordenanza;
- colocar en los carteles mencionados el número de ordenanza que los autoriza;
- retirar los carteles que hayan sido colocados en forma irregular y librar el acta de infracción si correspondiere;
- en el caso de los carteles de prohibido estacionar entre discos verificar que el espacio delimitado sea el reglamentario.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN N° 104 /2013
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/04/2013.-

mi

*C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA*

*Marlo Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
A/C DE LA PRESIDENCIA*